



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8643867 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Materiales y Ensayos
TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8643867 de 2025
OBJETO	Contratar la compra de mobiliario y enseres para la dotación de las diferentes áreas del centro de materiales y ensayos.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	28 de noviembre de 2025
FECHA DE INICIO	02 de diciembre de 2025
PLAZO INICIAL	30 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 de diciembre de 2025.
RAZÓN SOCIAL	K10 DESIGN SAS
CC o NIT	900157564
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CAMILO HERNANDEZ SALAMANCA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	79794246
LUGAR DE EJECUCIÓN	Carrera 30 No. 17 B – 25 Sur; Bogotá
VALOR INICIAL	Ciento noventa y dos millones cuatrocientos sesenta mil pesos M/CTE (\$192.460.000)
FORMA DE PAGO	El SENA realizará dos (02) pagos correspondientes al valor total del contrato, el primero por valor del 30% durante la presente



	vigencia y el segundo por el 70% restante para la vigencia 2026, en atención a lo establecido en las Circulares No. 01-3-2020-000054, No. 01-3-2020-000065 y No. 3-2024-000019 emitidas por la Dirección General. Dichos pagos estarán condicionados al cumplimiento verificable de entregables, los cuales deberán corresponder al porcentaje de ejecución real del contrato, conforme a lo certificado por la supervisión. Se efectuará cada pago parcial a más tardar dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura o documento equivalente que cumpla con todos los requisitos legales y contractuales, y que corresponda al avance aprobado. Para el trámite de cada desembolso, el contratista deberá anexar los documentos indicados en lo dispuesto en el numeral 2.5 del Estudio Previo, sin los cuales no se dará curso al pago.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	10125
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	91025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	Ciento noventa y dos millones cuatrocientos sesenta mil pesos M/CTE (\$192.460.000)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	20 de marzo de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica.
VALOR TOTAL PAGADO	CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SETENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 192.408.072,64)
VALOR TOTAL EJECUTADO	CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SETENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 192.408.072,64)
SUPERVISOR	Jenny Patricia Torres Ramos
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Jhon Mauricio Cuellar Cardenas
MODIFICACIÓN NRO.	01
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	10125
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	91025

2. ASPECTOS TÉCNICOS



2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CO1.PCCNTR.8643867, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas para los elementos solicitados.	Sí. El contratista entregó todos los elementos de mobiliario conforme a las especificaciones técnicas exigidas en el contrato, los cuales fueron verificados y recibidos a satisfacción por el supervisor.	Acta de entrega y recibo a satisfacción, Informe de Supervisión Final y registro fotográfico archivado en la carpeta contractual.
2. Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto	Sí. Los elementos entregados son nuevos, de primera calidad, sin defectos visibles ni imperfecciones, cumpliendo las normas de calidad y seguridad del producto, verificados durante la recepción.	Certificado de calidad del fabricante, acta de recibo a satisfacción y verificación técnica consignada en el Informe de Supervisión.
3. Las marcas de los productos y/o elementos que ofrezca el proponente en su propuesta económica deberá ser de la máxima calidad que se encuentre en el mercado, las cuales deben responder a las especificaciones técnicas definidas en el presente proceso. Las marcas de los elementos	Sí. Los bienes entregados corresponden a las marcas, modelos y características técnicas ofertadas y aprobadas, lo cual fue validado durante la recepción del mobiliario.	Ficha técnica del mobiliario, acta de recibo a satisfacción y verificación técnica consignada en el Informe de Supervisión.



ofrecidos por el proponente en su propuesta deben ser las marcas que se entregarán al SENA si se le adjudica el contrato.		
4. Los productos y/o elementos deben incluir todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	Sí. Los elementos fueron entregados con la totalidad de accesorios requeridos para su correcto ensamble y funcionamiento, sin omisiones.	Lista de chequeo de accesorios entregados, acta de recibo a satisfacción y verificación consignada en el Informe de Supervisión.
5. Garantizar que los elementos entregados sean nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones de la ficha técnica correspondiente, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto y eficiencia técnica.	Sí. El contratista garantizó que los elementos de mobiliario entregados son nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las fichas técnicas y normas de calidad aplicables.	Certificado de garantía del fabricante, ficha técnica y acta de recibo a satisfacción.
6. El contratista será responsable por la calidad de los productos y/o materiales. Por lo mismo, se obliga a asumir los costos o acciones correctivas por bienes no recibidos a satisfacción por el supervisor, o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Lo anterior, sin perjuicio de	Sí. El contratista asumió plena responsabilidad por la calidad de los bienes entregados. No se presentaron devoluciones ni acciones correctivas, dado que todos los elementos fueron recibidos a satisfacción.	Acta de recibo a satisfacción, constancia de no reclamaciones registrada en el Informe de Supervisión Final.



la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del proponente.		
7. Los productos y/o materiales que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista en su totalidad y deberán ser entregados de acuerdo con los ítems estipulados en el contrato. En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de esta en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato.	Sí. No se presentaron devoluciones de elementos durante la ejecución del contrato. Todos los bienes cumplieron con las especificaciones técnicas exigidas.	Acta de recibo a satisfacción y verificación consignada en el Informe de Supervisión Final.
8. El Contratista deberá entregar con los manuales y/o instructivos, el manifiesto de importación de los bienes a proveer (en los que aplique).	Sí. El contratista entregó los manuales e instructivos correspondientes a los elementos suministrados. El manifiesto de importación fue aportado en los casos que aplica.	Manuales de usuario entregados, manifiesto de importación (si aplica) y verificación consignada en el Informe de Supervisión.



9. Entregar los elementos en el menor tiempo posible sin sobre pasar el plazo máximo indicado en la solicitud por parte del supervisor del contrato.	Sí. Los elementos de mobiliario fueron entregados dentro del plazo contractual establecido, conforme a la programación acordada con el supervisor.	Acta de entrega con fecha, cronograma de entregas y verificación consignada en el Informe de Supervisión Final.
10. Garantizar el transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista, hasta que se realice la entrega total en el área de almacén a satisfacción.	Sí. La movilización, cargue, descargue y entrega del mobiliario fueron realizados por el contratista en el sitio indicado, asumiendo la totalidad de los costos y riesgos asociados.	Acta de entrega donde se certifica que el transporte, cargue y descargue fueron asumidos por el contratista; soporte fotográfico archivado en la carpeta contractual.
11. Remplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el proveedor no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las	Sí. El contratista garantizó el reemplazo de cualquier elemento defectuoso. No se presentaron solicitudes de restitución dado que todos los bienes fueron recibidos en óptimas condiciones.	Garantía del fabricante, cláusulas contractuales y constancia de no reclamaciones registradas en el Informe de Supervisión Final.



multas señaladas en el contrato.		
12. Presentar la factura electrónica al momento de la entrega de los elementos.	Sí. El contratista presentó oportunamente la factura electrónica y los documentos soporte requeridos, conforme a las indicaciones establecidas para el trámite de pago.	Factura electrónica radicada, soportes de pago y correo de radicación de documentos archivados en la carpeta contractual.
13. Entregar los productos embalados con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumento en la generación de residuos, pero garantizando la protección de los bienes.	Sí. Se verificó que el embalaje utilizado fue el mínimo necesario para preservar la integridad y correcto estado del mobiliario, conforme a criterios de eficiencia y sostenibilidad.	Registro fotográfico de los elementos al momento de la entrega y acta de recibo a satisfacción.
14. Garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para la entrega de los elementos adquiridos).	Sí. El personal del contratista contó con la afiliación vigente al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales al momento de la entrega.	Planilla de pago de seguridad social y certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL, archivados en la carpeta contractual.
15. Cumplir con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015	Sí. El contratista dio cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, conforme a la verificación realizada por el supervisor.	Revisión documental realizada por el supervisor y constancia de cumplimiento incluida en el Informe de Supervisión Final.

3. ASPECTOS LEGALES



3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	CBC-100072466		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	01/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	02/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	28/11/2025	15/06/2026	\$ 57.738.000
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	28/11/2025	15/12/2026	\$57.738.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	NO APLICA		
NRO. DE PÓLIZA	NO APLICA		
CERTIFICADO O DE ANEXO	NO APLICA		
FECHA EXPEDICIÓN	NO APLICA		
FECHA APROBACIÓN	NO APLICA		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 01 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	Compañía Mundial de Seguros S.A
NRO. DE PÓLIZA	CBC-100072466
CERTIFICADO O ANEXO	1
FECHA EXPEDICIÓN	16/12/2025
FECHA APROBACIÓN	16/12/2025



AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	15/12/2025	20/09/2026	57.738.000
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	15/12/2025	20/03/2027	57.738.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	NO APLICA		
NRO. DE PÓLIZA	NO APLICA		
CERTIFICADO O DE ANEXO	NO APLICA		
FECHA EXPEDICIÓN	NO APLICA		
FECHA APROBACIÓN	NO APLICA		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

3.2 Cumplimiento del objeto

Se deja constancia de que el contratista K10 DESIGN SAS., identificado con NIT No. 900157564, dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.8643867 de 2025, conforme a las condiciones técnicas, administrativas y legales pactadas. Durante la ejecución contractual no se presentaron incumplimientos, ni fue necesario adelantar procesos de imposición de multas o declaratorias de incumplimiento.

Los bienes suministrados fueron entregados de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas, en las cantidades establecidas y dentro de los plazos acordados. Asimismo, cumplieron con los criterios de calidad exigidos, contribuyendo al fortalecimiento de los ambientes de formación y al adecuado desarrollo de las actividades pedagógicas.

A continuación, se detallan los bienes contratados por la entidad, los cuales fueron ingresados al Kardex del SENA mediante nota de entrada No. 170025.



ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	Butaco • Base de 5 aspas en polipropileno de alto impacto con delizadores. • Sistema de regulación de altura con neumatico. • Asiento y espalda en polipropileno de alto impacto color a negro. • Aro descansa pies en polipropileno de alto impactó color negro.	UND
2	Juego escolar Mesa • Estructura en tubo redondo cold – rolled de 7/8 calibre 18. • Tapa en madera triplex de 15mm con terminación en pecho de paloma y forrado en formica color a elegir, borde con teminacion en laca. • Revistero elaborado en lamina cold rolled calibre 22. Asiento • Estructura en tubo redondo cold – roled de 7/8 calibre 18. • Asiento y espalda en polipropileno de alto impacto tapizado en espum de alta densidad forrado en paño color a elegir • Terminado en pintura en polvo electrostática de alta adherencia color a elegir	UND
3	Silla con brazo • Estructura en tubo redondo cold – rolled de 7/8 calibre 18. • Asiento y espalda en polipropileno de alto impacto color negro, tapizado en espuma de alta densidad, forrado en paño o pranna color a elegir. • Brazo fijo en madera triplex de 18mm forrado en formica color a elegir y bocel P.V.C. • Terminado en pintura en polvo electrostática de alta adherencia color a elegir.	UND
4	Silla • Base en aluminio de 5 aspas • Ruedas en goma para piso duro • Brazos graduables • Sistema de altura por neumatico • Espalda en malla antialérgica. • Cabecero graduable	UND
5	Butaco • Estructura en tubo redondo cold – rolled de 7/8 calibre 18. • Sistema giratorio por medio de tornillo (12Cms) • Asiento en polipropileno de alto impacto color a elegir	UND
6	Silla • Base de 5 aspas en polirpopileno de alto impacto. • Ruedas en goma para piso duro. • Sistema de altura por neumatico. • Brazos fijos. • Espalda en malla antialérgica. • Asiento en espuma de alta densidad forado en paño color negro.	UND



7	Mesa para hornos microondas • Medidas 1.80Mts de largo * 0.60Cms de ancho * 0.75Cms de altura. • Estructura en tubo cuadrado de 1" calibre 18. • Tapas en madera aglomerada RH. De 25mm forrado en formica color a elegir y canto rígido. • Terminado en pintura en polvo electrostática de alta adherencia color a elegir	UND
8	Tablero móvil • Medidas 2.00De largo * 1.80Mts de altura • Estructura en tubo rectangular calibre 18 • Ruedas de 3" con freno • Tablero elaborado en madera aglomerada de 9 mm forrado en acrílico especial para marcador borrable 1 cara cuadriculada la otra blanca. • Terminado en pintura en polvo electrostática de alta adherencia color a elegir.	UND
9	Sofá 3 puestos • Estructura en tubo redondo cromado • Asiento y espalda en espuma de alta densidad forrado en pranna color negro	UND
10	Silla • Estructura en tubo elíptico calibre 18 • Asiento en espuma inyectada, tapizado en paño color a elegir. • Espalda en malla antialérgica color negro. • Terminado en pintura en polvo electrostática de alta adherencia color negro.	UND
11	Mesa plegable para jardín Medidas 2.00Mts de largo * 1.00Mt de ancho * 0.75Cms de altura. • Estructura en tubo cuadrado cold – rolled de 1.5 calibre 18. • Tapa en plástico reciclado 100% economía circular color blanco o gris. • Terminado en pintura en polvo electrostática de alta adherencia color a elegir	UND
12	Silla esmeralda Silla de diseño moderno y ergonómico, fabricada en polipropileno de alto impacto, un material resistente a la intemperie, a la humedad, ideal para uso en exteriores. Características técnicas: Elaborada mediante inyección de plástico de alta densidad que garantiza durabilidad, rigidez y estabilidad estructural. Superficie lisa, fácil de limpiar y mantener, resistente a manchas y agentes químicos domésticos. Apilable hasta varias unidades, lo que facilita su almacenamiento y transporte. Disponible en varios colores (según catálogo): rojo, verde esmeralda, azul petróleo, negro y arena, entre otros. Peso liviano que permite su manipulación sencilla sin comprometer la resistencia. Capacidad de carga aproximada: hasta 120 kg.	UND



13	Puesto de trabajo • Medidas 1.20Mts de largo * 0.60Cms de ancho. • Tapa elaborada en madera aglomerada de 25mm, forrado en formica color a elegir y borde termofundido color a elegir. • Incluye cajonera 2*1 en lamina cold – rolled calibre 22, • Base en tubo cuadrado de 1 ½ calibre 18. • Terminado en pintura en polvo electrostática de alta adherencia color a elegir.	UND
14	Escritorio Catedra • Medidas 0.90Cms de largo * 0.50Cms de ancho * 0.74Cms de altura. • Estructura en tubo rectangula calibre 18. • Tapa en madera aglomerada de 15mm, forrada en formica color a elegir. • Cajon sin chapa, montado sobre correderas y frente en formica. • Terminado en pintura en polvo electrostática de alta adherencia color a elegir.	UND
15	Mesas para engaste joyería • Estructura en tubo cuadrado de 1 ½ calibre 18. • Tapasen madera aglomerada de 25mm forrada en formica color a elegir, canto rigido color a elegir. • Marco para la tapa en tubo rectangular. • Division en vidrio de 4mm con película san blasting. • Terminado en pintura en polvo electrostática de alta adherencia color a elegir. • Anclado a pared	UND
16	Mesas para joyería mediana • Largo 800mm, fondo 500mm, alto 950mm. • Materiales: Madera nogal. • Correderas metálicas para 2 cajones grandes. • Lampara LED de 600mm, con estructura de soporte en madera. • Toma Corriente Doble Leviton, interruptor, clavija para conexión con polo a tierra. Canaletas plásticas. • Astillero en madera • Soporte para fresador	UND

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Los siguientes documentos deben ser presentados por los oferentes en la etapa contractual y serán verificados y aprobados por el profesional de Seguridad y Salud en Trabajo del Centro de Materiales de Ensayos.

Requisito Legal	Requisito Legal Asociado	Etapas	CUMPLIO
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de	Resolución 0312 de 2019.	Contractual	Se verificó, durante el proceso de descargue de las sustancias peligrosas, que el vehículo contara con los elementos básicos para la atención de emergencias,



seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.			tales como ropa protectora, linterna, botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo dos (2) extintores tipo multipropósito. Asimismo, se constató la correcta instalación de rótulos de identificación reflectivos y la presencia de las placas con el número de las Naciones Unidas (UN) correspondientes a la mercancía peligrosa transportada, garantizando el cumplimiento de las condiciones de seguridad exigidas por la normatividad vigente. Evidencia: Registro fotográfico del vehículo y sus elementos de emergencia, lista de chequeo de verificación, acta de seguimiento y registro consignado en el Informe de Supervisión.
---	--	--	--

Obligaciones ambientales del contratista

No Aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 20 de marzo de 2026 por parte del Representante Legal se certificó que K10 DESIGN SAS, identificado con NIT 900157564, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 02 de diciembre de 2026.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las



partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que los bienes recibidos requieren las siguientes revisiones o mantenimientos periódicos:

1. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2. Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4. Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5. Suscribir juntamente con el contratista y/o el supervisor las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7. Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el estudio previo.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
70894726	2026-03-12	\$ 19.340.000
70891226	2026-03-12	\$ 3.674.600
162896526	2026-05-13	\$ 27.046.017
162902126	2026-05-13	\$ 142.347.455,64



5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$192.460.000,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 192.460.000,00
Valor ejecutado	\$ 192.408.072,64
Valor pagado	\$ 192.408.072,64
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 51,927.36

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) LIBERAR a favor del SENA la suma de Cincuenta y un mil novecientos veintisiete pesos con treinta y seis centavos (COP). (\$51.927,36).

Para constancia se firma el 26 de mayo de 2026.

Jenny Patricia Torres Ramos
Supervisor(a) del contrato

Revisó: Laura Camila Pineda Carreño – Abogada Contratista CME

Elaboró: Jhon Mauricio Cuellar Cardenas – Profesional Contratista CME

Anexos:

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social.
- Certificado de recibo a satisfacción.
- Designación de las supervisiones del contrato.